

Pablo GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *El control de divisas durante el primer Franquismo. La intervención del reaseguro (1940-1952)*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, n.º 68, 2014, 88 págs.

El sector asegurador, parte del sistema financiero, ha sido obviado en los estudios de historia económica españoles e internacionales hasta las dos últimas décadas. La incorporación de nuevos investigadores, de proyectos financiados por instituciones y empresas aseguradoras y la convocatoria de encuentros científicos han modificado este árido panorama, en especial para el mercado de seguros contemporáneo. Los primeros trabajos se centraron en el estudio del seguro directo, es decir, el negocio generado entre las compañías de seguro y sus asegurados. En estos casos, las compañías establecían un contrato (pólizas) mediante el cual los clientes (asegurados) abonaban una prima a cambio de que las empresas hicieran frente a la siniestralidad resultante. En estas primeras investigaciones se fueron esbozando los cambios introducidos en el mercado de seguros en los principales países desarrollados.

Estos trabajos, a su vez, pusieron en evidencia la complejidad de algunas operaciones vinculadas a este negocio, en especial el del reaseguro. Mediante este tipo de contrato, las aseguradoras buscaron, entre otros objetivos, reducir el impacto de la siniestralidad en sus balances anuales cediendo parte del riesgo a compañías reaseguradoras, es decir, a las aseguradoras de las compañías de seguro. Las necesidades financieras de las reaseguradoras marcaron desde un principio su elevada escala y su negocio global. Desde finales del siglo XIX hasta prácticamente la actualidad, unas pocas reaseguradoras cubrieron el riesgo global, ampliado con el tiempo a la cobertura de catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, etc.) y nuevos riesgos de origen humano (riesgos nucleares, terrorismo...). El reaseguro, además, amplió sus funciones ante problemas como la falta de capital o de reservas.

En este contexto se inserta el trabajo de Pablo Gutiérrez González. En este libro, el autor analiza un periodo del mercado asegurador del que se carecía de series estadísticas de reaseguro y que coincidía con una etapa clave de la economía española: el periodo autárquico. Los Gobiernos de Franco de posguerra, preocupados por la salida de divisas, intentaron intervenir en los flujos de primas de reaseguro hacia el exterior. En este contexto, su obra se plantea dos objetivos básicos: la reconstrucción de estadísticas de reaseguro en la primera década de posguerra y la evolución de las instituciones generadas para el control de la salida de divisas en el negocio del reaseguro. La mayor parte de la documentación consultada forma parte del Instituto Español de

Moneda Extranjera (IEME), ahora en el Archivo del Banco de España, organismo responsable de las instituciones que se crearon para la vigilancia estatal de las primas de reaseguro.

El autor destaca que, por primera vez, el franquismo extiende la intervención estatal a ámbitos tradicionalmente ajenos al control institucional como el reaseguro. En una primera etapa, la intervención se inicia ante la preocupación por el aumento de la demanda del seguro de transporte (de flete concretamente) durante la Segunda Guerra Mundial. Este fenómeno encarece, según los dirigentes franquistas, los seguros que el Estado paga por los bienes importados de interés nacional y a su vez incrementa la salida de divisas por la cesión de primas de reaseguro en el mercado internacional y, por tanto, crea preocupación por su incidencia en el desequilibrio de la balanza de pagos. Por ello el IEME interviene en el control del reaseguro marítimo al convertirse el Estado en el reasegurador obligatorio para determinados riesgos. Cuando termina la guerra mundial, se inicia una segunda etapa, en la que el Estado profundiza en la intervención del reaseguro. Se establece la cesión obligatoria al Estado de una parte de todos los riesgos que las compañías aseguradoras y reaseguradoras ceden o aceptan en el extranjero. A nuestro entender, una de las aportaciones más interesantes de la obra es que Gutiérrez refleja las reacciones del sector privado ante esta injerencia, puesto que las compañías aseguradoras identifican esta obligatoriedad como un impuesto del Gobierno.

Esta obra se divide en cuatro partes, en las que el autor trata de explicar las funciones teóricas del reaseguro, contextualiza esta actividad en la posguerra española y, finalmente, atendiendo a los datos cuantitativos que ha localizado, reconstruye las series de reaseguro. En la primera parte, donde aborda el papel económico del reaseguro y su relación con el estado, lo más reseñable es el estado de la cuestión tanto del seguro como del reaseguro. En este apartado se demuestra la importancia del tema y el limitado interés por la historiografía tradicional por su estudio. En los últimos años, la literatura internacional sobre el tema se ha incrementado, lo que ha provocado una mejora del conocimiento de estas operaciones. En este punto, es reseñable que Pablo Gutiérrez no se limite a la producción desde la perspectiva de la historia económica y de la historia empresarial, sino que evidencia la consulta de estudios y financieros y actuariales que proponen un marco teórico sólido en el que encuadrar su investigación. Antes de centrarse en el periodo propuesto, recoge los precedentes anteriores a la Guerra Civil, en especial la intervención del Estado durante la Primera Guerra Mundial con la creación en 1917 del Comité Español de Seguros de Guerra, que prolongó esta primera intervención del Estado en el reaseguro hasta 1924.

Citados los precedentes, el trabajo se centra en el reaseguro de posguerra, donde hasta ahora los especialistas habían pasado de puntillas. En esta segunda parte, en el contexto de la autarquía, el autor estudia las instituciones creadas por el Estado para la intervención del reaseguro. Se centra en los tres organismos que se fundan a lo largo del periodo estudiado: el Comité Asesor de Seguros Marítimos del IEME, el Comité Oficial de Seguros Marítimos y el Comité Oficial de Reaseguros. La génesis de la primera de estas tres instituciones tiene similitudes con el comité de 1917. Sin embargo, manifiesta nuevas connotaciones que reflejan las convicciones autárquicas del

franquismo. El reaseguro que practica va más allá del objetivo de proporcionar una garantía de reaseguro ante la elevación de las primas por el conflicto de la Segunda Guerra Mundial. Los objetivos del comité asesor se amplían a la creación de barreras ante la salida de divisas. Este doble objetivo explica porque las tareas del Comité Asesor de Seguros Marítimos se prolongan con el Comité Oficial de Seguros Marítimos y finalmente con el Comité Oficial de Reaseguros, más allá del conflicto mundial.

En todos los casos, el Estado se encontró con la objeción a su intervención por parte de las compañías privadas, que derivó en diferentes fórmulas de compromiso para que el sector privado siguiera participando del negocio. En los primeros años, la intervención del Estado recortaba negocio a las empresas de seguro, en especial en el seguro de riesgo de guerra. Las compañías de seguro, sobre todo las menos capitalizadas, se quejaban de los depósitos exigidos que les expulsó en la práctica de esta actividad y las compañías extranjeras, por su parte, de los intentos de exclusión. Tras cinco años de experiencia acumulada en la intervención del Estado en el reaseguro y una vez finalizada la necesidad de reasegurar los riesgos de guerra, el Estado sigue interesado en prolongar su papel reasegurador. Se crea para ello el Comité Oficial de Reaseguros, al que se retrocede el 1% de todas las operaciones de seguros, además de encargarse de la supervisión de las operaciones de reaseguro privado y de las operaciones de seguro directo con organismos públicos. En este periodo, aunque mejoran las relaciones con las compañías privadas, no están exentas de tensiones.

Las aportaciones más importantes del trabajo, a nuestro entender, se registran en el tercer y cuarto apartado del libro. Con el título «El reaseguro como instrumento de la política monetaria» se demuestra la tesis de que los criterios actuariales no fueron los principales criterios para la política de cesión de riesgos del Comité de Reaseguros, sino que en realidad el principal objetivo era el control de divisas. Es decir que la decisión de reasegurar obedecía a los imperativos de la política monetaria. Finalmente, el autor, gracias a los datos procedentes del 1% de las cesiones, puede reconstruir la serie de reaseguros entre 1940 y 1952. Gutiérrez realiza diferentes análisis como la distribución porcentual en divisas de las operaciones de aceptación de riesgos en reaseguro procedente del extranjero. Estos cálculos lo llevan a concluir que las operaciones de cesión de riesgos estaban vinculadas a criterios monetarios establecidos por el Gobierno a través del IEME en relación con la circulación de divisas.

Por otra parte, el mismo autor se encarga de criticar las propias fuentes empleadas para construir la serie, y es consciente de las limitaciones de los datos de cesiones y aceptaciones al extranjero. Al ser el 1% de cesión del reaseguro considerado por las compañías como un impuesto, podría esconder un porcentaje de ocultamiento. En la serie, además, también podrían influir aspectos como el retraso en las declaraciones y otros muchos factores más. Ello lo incita a intentar medir la serie con otros indicadores contrastados del comportamiento del sector asegurador mediante un modelo de contraste y estimación. Los resultados no son concluyentes, y tal vez podría haberse eliminado esa parte del trabajo. Sin embargo, este aspecto no desmerece en nada un excelente libro que proporciona una novedosa información al reconstruir una serie de reaseguro en un periodo del que no existían hasta ahora estadísticas publicadas, y proporciona una nueva perspectiva de los mecanismos adoptados por la política mo-

netaria del régimen franquista con respecto al control de divisas. En definitiva, un trabajo sólido e innovador que estimula al lector a nuevas preguntas y seguramente al autor a completar con nuevos trabajos el tema del reaseguro en España.

JERÒNIA PONS PONS
Universidad de Sevilla